



**“Public policies and social and democratic issues of globalisation: what projects to be developed by the public, social and cooperative economy?”**



Reims (France)  
21 - 23 september 2016

## **Promotion policies for social and solidarity economy in Colombia**

**Hernando Zabala Salazar**  
**Presidente**  
**CIRIEC Colombia**

# **1. COLOMBIA: UNA HISTORIA DE NORMATIVA LIMITADA**

- **La alternativa económica cooperativa en Colombia data de las primeras décadas del siglo XX).**
- **Esta alternativa se ha visto completamente limitada por la presencia de normas que obstaculizan extremadamente su actividad.**
- **La producción de políticas públicas, en sus expresiones normativas y de fomento, no ha estado motivada por la promoción de una economía alternativa sino para su utilización en coyunturales propuestas de ajuste de la economía.**
- **En los últimos treinta años no se han promulgado políticas públicas positivas para el cooperativismo.**
- **Por lo contrario, han desaparecido antiguas fórmulas de fomento y protección.**
- **Se desaprovechan las potencialidades del cooperativismo para contribuir con las transformaciones requeridas en el país.**

# 1. COLOMBIA: UNA HISTORIA DE NORMATIVA LIMITADA

- Las políticas públicas producidas en las últimas décadas respecto del cooperativismo, no han sido motor para visibilizar este sector de la economía y convertirlo en un actor decisivo en el desarrollo nacional.
- Hoy en día es absolutamente necesario que se revisen las políticas públicas frente al cooperativismo.
- Para ello, en diversos escenarios, hemos llamado la atención sobre el contenido de la resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (18 de diciembre de 2009) mediante la cual se insta a los gobiernos para que: “...aprovechen plenamente las posibilidades que tienen las cooperativas de contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo pleno y productivo y una mayor integración social”.

## **2. POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN COLOMBIA**

La crisis de institucionalidad jurídica para las empresas cooperativas y de economía solidaria en Colombia, limita el desarrollo empresarial, hace inestable su gestión y produce costos innecesarios que conllevan a un cierto tipo de ineficiencia en las operaciones productivas.

Para subsanar tal situación se requieren ajustes de todo tipo, centrados en:

- a) Reformas, ajuste o formulación de nuevas leyes básicas;
- c) Definiciones para una política pública de fomento local;
- d) Definiciones jurídicas para un nuevo esquema de supervisión; y
- e) Determinación clara de beneficios y obligaciones tributarias.

### **3. ACUERDOS DE PAZ E INTERVENCIONES EN EL MUNDO RURAL**

#### **LAS FRUSTRADAS REFORMAS AGRARIAS**

**Las reformas agrarias en toda América Latina se manifiestan como una revolución frustrada. Esto ha agudizado profundos conflictos y formado una gigantesca población desplazada de las zonas rurales.**

**Es aceptado que la violencia en muchas regiones se origina en la persistencia de un sistema de organización de la estructura agraria basado en la desigualdad, inequidad, exclusión y falta de oportunidades. Superar tales factores detonadores de violencia depende de una transformación profunda del sistema de organización rural prevaleciente.**

**Esa falta de una reforma agraria integral está centrada en la incapacidad de otorgarle al sector cooperativo unas funciones de largo alcance que superen su utilización temporal como simple mecanismo de acercamiento de los productores a los mercados.**

**La transformación de las estructuras agrarias implica una acción conjunta para que el sector social y cooperativo tenga alta presencia en estos escenarios.**

### **3. ACUERDOS DE PAZ E INTERVENCIONES EN EL MUNDO RURAL**

#### **EL ACUERDO DE LA HABANA**

**El acuerdo preliminar (del año 2014) se concibe como el inicio de una transformación estructural de la sociedad rural y de la economía agraria para resolver las causas profundas del conflicto.**

**Allí se reconoce que la economía campesina y el desarrollo rural implican: “la promoción de diferentes formas de asociación y cooperativismo, la generación de ingresos y empleo, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y la preservación del medio ambiente”.**

**Como instrumentos se han propuesto planes de fomento de la economía solidaria y cooperativa rural, de asistencia integral técnica, de comercialización y fortalecimiento del sistema de protección y seguridad social de la población rural para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria y de los medianos productores con menores ingresos.**

### **3. ACUERDOS DE PAZ E INTERVENCIONES EN EL MUNDO RURAL**

#### **¿PORQUÉ INTERVENIR EN EL PROCESO DE POST-ACUERDO?**

**Como complemento de la pregunta del porqué intervenir en escenarios de post-conflicto, hay que sustentarse en la identificación de las precariedades, de las carencias, de las necesidades y de las aspiraciones de los seres humanos que han vivido la confrontación armada.**

**Entender con ellos la importancia de estar organizados integralmente para alcanzar sus ideales políticos a través de una forma diferente de hacer economía, en la que puedan ser protagonistas de su propio destino.**

**La transformación del campo, en todas las variadas facetas, es un imperativo de primer orden, y el sector cooperativo está llamado a ser protagonista básico de este propósito.**

### **3. ACUERDOS DE PAZ E INTERVENCIONES EN EL MUNDO RURAL**

#### **PROPUESTAS DEL COOPERATIVISMO COLOMBIANO**

**Hemos identificado algunas propuestas e instrumentos que el sector cooperativo requerirá para intervenir efectivamente en el ambiente de post-acuerdo:**

- a) Un marco jurídico positivo;**
- b) Un instituto de educación y formación;**
- c) Un aparato de fomento y desarrollo;**
- d) Una estructura de financiamiento de nuevos proyectos productivos rurales;**
- e) Mecanismos de comercialización agropecuaria de carácter cooperativo;**
- f) Unos medios de relacionamiento entre el Estado, el sector y otras fuerzas económicas y sociales intervinientes en los territorios en re-construcción.**

### **3. ACUERDOS DE PAZ E INTERVENCIONES EN EL MUNDO RURAL**

#### **PROPUESTAS DEL COOPERATIVISMO COLOMBIANO**

**Para lograr conseguir los impactos deseados sobre la economía nacional y sobre la población de manera directa, la política pública debe diseñarse de manera que la figura empresarial cooperativa se promueva y fortalezca como opción de vida para un mayor número de colombianos, contribuyendo a asegurar una sociedad más igualitaria pero con una mayor dinámica de crecimiento.**

**Los poderes públicos deben reconocer en este modelo empresarial un aliado importante para alcanzar las finalidades del Estado moderno, propiciando un ordenamiento jurídico que promueva su desarrollo y estimule la participación ampliada de estas formas empresariales en el concierto de la economía nacional.**

### **3. ACUERDOS DE PAZ E INTERVENCIONES EN EL MUNDO RURAL**

#### **FUNCIONES DEL COOPERATIVISMO COLOMBIANO EN EL MARCO DEL POST-ACUERDO**

- a) Inclusión financiera para los campesinos principalmente en zonas rurales dispersas, desarrollando un sistema moderno y ajustado a la realidad de la actividad agropecuaria, otorgando recursos de crédito especialmente para aquellos grupos poblacionales que tienen menores oportunidades.**
- b) Desarrollar mecanismos que acerquen a los pequeños productores a los mercados urbanos, incluyéndoles en los planes de abastecimiento de las ciudades y en las estrategias de compras públicas de entidades del Estado.**
- c) Prestación de servicios para el mercadeo; y la provisión de maquinaria e infraestructura para los procesos de transformación, almacenamiento y distribución de los productos de economía familiar campesina.**
- d) Brindar servicios de apoyo integral que correspondan a las necesidades de los productores para lograr el uso eficiente del suelo y de los recursos hídricos, optimizando las condiciones de comercialización y logística para la producción agropecuaria a nivel regional, mejorando la gestión de riesgos de mercado y climáticos, e incrementando la oferta de recursos financieros para el sector y lograr el aprovechamiento comercial para la agricultura.**
- e) Creación de un modelo de aseguramiento que integre tanto al seguro agropecuario como el catastrófico.**

## **4. LAS ESPERANZAS DEL SECTOR SOCIAL Y COOPERATIVO EN COLOMBIA**

**Para que el sector social y cooperativo actúe integralmente en estas dinámicas de transformación de la vida colombiana, es necesario un sistema alianzas con el sector público.**

**Ello significa, en el corto plazo, despejar las incertidumbres normativas que limitan la acción cooperativa, acordando normas que faciliten y flexibilicen las actuaciones del sector. Esto se haría posible si:**

- 1. Se fortaleciera la normatividad para la intervención de cooperativas con actividad financiera de manera que puedan ampliar su radio de acción, especialmente en zonas desatendidas.**
- 2. Se utilizara el modelo cooperativo para ser agente propulsor de zonas de desarrollo rural integral y de postconflicto, como una opción empresarial idónea que puede dar salida a la oferta de bienes y servicios necesarios para la población campesina.**
- 3. Se mejorara el marco de inversión y contratación pública (y privada) con las cooperativas, eliminando barreras que hoy impiden un desarrollo más avanzado.**
- 4. Se establecieran mecanismos que facilitaran la organización de cooperativas y otras entidades de economía solidaria para la promoción de vivienda, especialmente de interés social.**
- 5. Se crearan instrumentos pedagógicos para promover desde el sistema educativo la participación de los colombianos en la formación, organización, participación y uso de los servicios cooperativos.**

**!GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN!**